



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
92° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, 4 de Agosto de 2015, siendo las **9:00 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1. Aprobación de Acta Ordinaria N° 90 de fecha 14 de Julio 2015.
2. Pendiente Acta Ordinaria N° 91 de Fecha 28 de Julio 2015.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Cuenta del señor Alcalde.
5. 09:30, Votación, 1° Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.
 - Asiste, Maryaliz Pino, Jefa departamento Educación.
 - Asiste, Mario Santelices, Jefe Departamento de Finanzas.
6. 09:45, Presentación y Aprobación 4° Propuesta de modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2015 Área Municipal.
 - Asiste, Mario Santelices, Jefe Departamento de Finanzas.
7. Incidentes.

1. Aprobación de Acta Ordinaria N° 90 de fecha 14 de Julio 2015.

- La concejala Hernández y el concejal Luna hacen algunas aprehensiones sobre el acta para ser corregidas antes de ser publicadas.

Concejala Hernández: yo tengo todas las aprehensiones a notadas en el acta.

Secretaria Municipal: yo me acuerdo que a la Señorita Andrea cuando usted tenía alguna aprehensión se las pasaba, y la Señorita Andrea se las corregía, yo creo que podríamos hacer lo mismo, ya que las actas siempre han tenido observaciones.

Concejala Hernández: hay cosas que faltan que yo no sé si se corrigieron, había una carta de los vecinos que no sé si se colocó en el acta.

Secretaria Municipal: esa carta no pasó por la Oficina de Partes y usted la leyó en sus incidentes y hay un requisito que debe cumplir la correspondencia que se lee en el concejo, debe ingresar por la oficina de Partes, con antelación a la Sesión Ordinaria.

Concejala Hernández: lo que pasa es que esa carta yo la leí en mis incidentes, creo que estoy en el derecho que estuviera.

Secretaria Municipal: La ley dice que las actas deben tener los puntos más importantes solamente, no tenemos problema en colocar lo que falte. Creo que pronto dejaremos de tener problemas, ya que se comprarán los equipos nuevos, lo que permitirá más claridad en las intervenciones de cada concejal, ya que las grabaciones tienen poca nitidez, además en estos momentos tenemos el problema de la Secretaria que está enferma, por lo que las actas las veo sola.

Concejala Hernández: alcalde se había llegado a un acuerdo en que se sacaría a una persona en comedido para ayudarla en este asunto y sigue ella sola. Yo entiendo todo el trabajo que ella tiene, ella no es Secretaria de Concejo es Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal: esto lo conversamos en una reunión el día de ayer creo que la única solución es que una vez que tengamos el nuevo equipo va ser más fácil confeccionarlos, incluso me podría llevar esto para la casa y trabajar sin ningún problema.

Concejala Hernández: pero usted necesita de una secretaria.

Secretaria Municipal: el problema fundamental en todo esto es que nosotros nunca supimos en realidad cuanto tiempo la Señorita Andrea iba a estar con licencia, porque si yo hubiera sabido que iba a estar dos meses fuera yo hubiera puesto a alguien permanente en el Concejo, porque sacar a alguien de sus

funciones produce una deficiencia en el departamento que trabaja, a nosotros nos está colaborando Paola Ramírez, pero a ella no la podemos sacar de sus funciones ya que es la única que tiene la clave para ingresar las Fichas de Protección social.

Concejal González: las actas deberían quedar registrado lo más importantes solamente.

Concejal Jorquera: yo creo lo mismo, deberían ser solo los puntos más relevantes.

Concejal Cruz: alcalde fíjese que esto se está transformando en un asunto de todos los concejos, y esto se produce ya que no tenemos un reglamento interno, y así cada vez que hubiera algún reclamo o duda nos acogiéramos a este reglamento nos ahorraríamos todo este tiempo.

Secretaría Municipal: hace mucho tiempo les pasé un reglamento y no obtuve, respuesta de su parte; en este minuto hice un reglamento que lo elaboré junto con un Abogado, se los voy a enviar esta semana con la correspondencia, para que ustedes lo vean lo analicemos en una reunión de trabajo, luego de analizado lo colocamos en tabla para su votación. Una vez comprando el nuevo equipo los tiempos tendrán que ser reducidos, el reglamento que les enviaré es sólo una sugerencia y ustedes son los que deciden y aprueban.

Concejal Cruz: señora Blanca cuando habla usted de los tiempos será el concejo lo que decida.

Secretaría Municipal: es sólo una sugerencia lo que yo le enviaré basado en la Ley 18.695 art 92, él análisis y el funcionamiento interno del concejo lo analizan y lo aprueban ustedes.

- Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 90 de fecha 14 de Julio 2015.

2. Lectura correspondencia.

- No hay correspondencia.

3. Cuenta Señor Alcalde.

- **Día del niño.**

Este fin de semana que viene es el día del niño, lo cual se está licitando en este minuto pero no ha sido adjudicado. El día sábado se celebrará en dos sectores los cuales son La Isla y Villa Prat. En caso de que ese fin de semana lloviera se

está viendo la posibilidad de utilizar los gimnasios en el sector de Villa Prat, en tanto en la Isla se está pensando en utilizar la escuela ya que es un lugar amplio. Lo que es Sagrada Familia se tiene pronosticado realizar las actividades el día domingo en la plaza, por lo que se está pidiendo una autorización a la empresa a cargo de la construcción para realizarlo ahí, ya que ellos tenían pronosticado empezar los trabajos dentro de la semana. En caso de lluvia el día domingo se trasladaría las actividades al Gimnasio Municipal. En las actividades se evitará tener gente municipal trabajando para evitar problemas, solamente trabajará la gente que es necesaria que se encuentre presente.

- **Fiestas Patrias.**

El día de ayer se trabajó en el tema Fiestas Patrias ya que falta solo 1 mes y medio. Se estaba viendo donde se hará el desfile ya que será el día 17 de septiembre, considerando que se estará remodelando la plaza, lo más probable es que vamos aprovechar el bandejón central por lo que se pedirán las autorizaciones correspondientes.

Se están haciendo los procedimientos correspondientes para que el día 16 se rematen los ranchos y las ramadas oficiales. Debido a muchas circunstancias estamos pidiendo cerrar la ruta K-16 con Requingua para hacer ahí los ranchos y en la multicancha realizar las ramada oficiales con los juegos tradicionales. Estoy tratando de comunicarme con los sectores que hacen sus ramadas y actividades para incorporarlos en las programaciones y no se repitan dos actividades en diferentes sectores así a todos les puede ir bien.

Concejal Jorquera: ¿cuándo es el remate?

Alcalde: el día 16.

Concejala Hernández: hay situaciones de las que usted indica que por lo general en esas fechas se hacen domaduras y rodeos que no sobrepasan las 7 de la tarde, pero los permisos para los bailes que vienen después van en desmedro de las personas que sacan los remates.

Alcalde: pero por lo general la gente siempre hace bailes después de los rodeos.

Concejala Hernández: entonces no entiendo, eso contradice con el remate que hay.

Concejal Jorquera: eso es lo que está diciendo el Alcalde que se va a pedir que se avise con anticipación así se puede coordinar todo antes y no se junten varias actividades al mismo tiempo.

Concejala Hernández: el remate es ahora en Agosto, y está indicando que hasta los primeros días de Septiembre va a tener actividad, como remato yo si no sé si en el mismo sector voy a tener competencia.

Alcalde: no hay tanta competencia ya que los casinos están pagando sus patentes, por ejemplo Korilo puede hacer sus bailes ya que están pagando patentes.

Concejala Hernández: eso no les conviene a las personas que rematan ramadas porque eso va ir en desmedro de los rancheros.

Alcalde: es que yo no les puedo decir a los lugares que tienen sus patentes que funcionen para que no se vean afectados los ranchos.

Concejala Hernández: a lo que voy yo es si con los que tienen casinos y lugares de bailes en nuestras comunas ¿se puede hacer una reunión con ellos para que esos días no funcionen? Ya que va en desmedro de las otras personas.

Alcalde: lo que pasa es que mientras ellos paguen sus patentes yo no puedo hacer nada.

Concejal Toledo: pero en hay solamente tres en Sagrada Familia, La Isla y Villa Prat, cuando hacen en otros lugares como Sanatorio, Santa Emilia, es ahí cuando queda la embarrada.

Concejal Jorquera: yo creo que entre todos se están dando buenas ideas, algunos de mis colegas tienen razón, debería hacerse que los que pidan permisos para las domaduras que sea antes del 16 para cuando se rematen las ramadas se sepa lo que se va hacer, que queden todos los permisos dados antes de esa fecha, para que a las personas que se le adjudique las ramadas sepan todo el programa que hay.

Alcalde: hay tradiciones que la gente tiene hace muchos años, por ejemplo, Lo Valdivia, La Cruz, hacen sus ranchos y la gente termina bailando, y en todo esto también hay una seguridad, yo prefiero que esa gente que comparten esos lugares se queden ahí y no salgan para otros lados porque es ahí cuando ocurren los accidentes, y son actividades que vienen hace años yo por lo menos no me permitiría sacar esa tradiciones. Como hay varios lugares que sólo hacen sus desfiles solamente como es el caso de Los Quillayes y Santa Rosa.

Concejala Hernández: usted justo toco el tema de Lo Valdivia hasta hace años atrás era hasta las 12, y el año pasado usted modificó esto hasta las 2 a otros lugares, ahí se produjo una dificultad, hay que ser prudentes en eso ya que ahí se produce las ventas de bebidas alcohólicas y de por sí ya hay alcohol.

Alcalde: la gente de por si va a tener chicha, va a tener ponche va a tener sus tragos sea el permiso hasta las 12 o hasta las 2, y ahí es cuando se produce el problema cuando es hasta temprano porque salen para seguir con la fiesta.

Concejala Hernández: y ahí es cuando va a perder los otros ramadistas, Ahí se les producirá un conflicto a usted porque tendrá que darles otro día para que alcancen a vender todo lo que invierten. Y hace que se pierdan las tradiciones.

Alcalde: si les doy hasta las 12 o las 2 de las mañana la gente sabe y va a salir de todas formas pero yo prefiero que se queden en sus lugares, si yo les doy permiso hasta las 12 me dirán porque no hasta las 2 de la mañana.

Concejala Hernández: ¿y que le dijeron los dirigentes? Recuérdelo.

Alcalde: he hablado con los dirigentes y créame que no tengo mala memoria, fueron ellos los que me pidieron hasta las 2 de la mañana.

Concejala Cruz: nosotros siempre estamos expuestos a nuevas modalidades, creo que las exigencias de las poblaciones son mejores de lo que eran hace muchos años atrás todos los que vayan a rematar ya sea en La Isla Sagrada Familia y Villa Prat, tienen clarito las actividades que ya están programadas junto con los dirigentes, no creo que haya problemas. Los problemas surgen cuando saben después que han rematado, la idea es que se le informe antes o el mismo día del remate.

Alcalde: aquí lo importante es que se les pregunte a las localidades que hicieron actividades porque estoy seguro que después del 16 va a llegar gente solicitando permiso y tendremos que decir que no.

Concejala Luna: a mí alcalde lo que me queda claro es que no se puede permitir actividades con bailes en la noche porque de repente ocurre que alguien le pide una fiesta tradicional, rodeo y termina en baile. Afectan las Actividades con baile, también afectó el año anterior el lugar en donde teníamos ubicadas las ramadas, si volviéramos a las ramadas al estadio y los ranchos por fuera para que así la gente que pasa se entusiasme.

Alcalde: se está pensando que se abran los ranchos para que la gente vaya a almorzar y así les vaya mejor y la gente siga con la tradiciones de ir a almorzar a las ramadas.

Concejala Hernández: me preocupa el tránsito ya que circulará mucho peatón, y hay que ver que se va hacer y estos años hay muchos más vehículos que antes.

Alcalde: tenemos que analizar bien cuáles serán las vías que cerraremos para el tránsito de vehículos. Ya que también a la gente de la Sol Naciente les molesta el tránsito de micros y locomoción, esto es algo que lo demuestra cada vez que cerramos las calles por el pago.

Concejala Hernández: lo que se haga le va a molestar a alguien.

Alcalde: vamos a analizar para ver lo que se hace, y lo ideal es que ustedes que conocen las comunidades, les digan que si quieren integrarse ojalá antes del 16, exceptuándose los juegos tradicionales como los que se hace en corral de piedra ya que esos se pueden obviar.

Concejal Cruz: me pareció escuchar que el desfile será en la Avenida Esperanza.

Alcalde: si ya que hay más espacio y en la plaza estará ocupada ya que empiezan la construcción.

También se está analizando y se hablará con el Padre por el tema de la Procesión y también hay que tratar de ir cambiando otros actos, como por ejemplo el Tedeum Evangélico se hizo en Villa Prat el año pasado, hay que ver si podemos hacer la misa a la chilena en Villa Prat y ver donde se puede hacer el Tedeum Evangélico, tratar de ir a diferentes lugares.

Concejala Hernández: eso debería hablarlo con los capellanes y sacerdotes, ya que santa Rosa también tiene Santuario nuevo, es una muy buena opción que se considere.

Alcalde: los Evangélicos ya fueron una vez ya en Villa Prat.

Concejal Hernández: Santa Rosa no se considera nunca en las actividades, por eso se lo estoy dando como sugerencia.

Alcalde: el padre es mexicano y es muy simpático.

Bueno también les quiero comentar que durante la semana se realizó una reunión en Paroncillo durante la semana donde nosotros mandamos a la gente de Departamento Social, y hay muchos hoyos y las fosas se llenan de polvo muy rápido, junto con Alan estamos viendo una solución y un proyecto que incluye este lugar, esto incluye a 38 Familias y Alan me dice que esto es mucho más sencillo para postularlo.

En la Isla se empezará a trabajar con la nueva población Yerbas Buenas en donde son doscientas y tantas familias, donde yo creo que es una propuesta

muy buena ya que se terminará un poco con el hacinamiento en algunos lugares, y en un año y medio ya podrán tener sus casa.

También vino a conversar conmigo la señora de la Cruz; me dice que ya se está cambiando de lado, y solamente ahora nos está pidiendo la colaboración de la bajada de luz para su casa.

Los camiones no pueden pasar en ese sector lo que si podemos pasar un rodillo para poder aplanar un poco el piso.

Concejala Hernández: ¿qué va a pasar con ese puente que quedo ahí? porque estamos todo de acuerdo que quedo solo para peatones y no para el ingreso de vehículos.

Alcalde: cuando vino la empresa Global de santa Fe le pedí que fuéramos a ver el rio, para ver cómo nos podía colaborar porque ese puente no nos sirve ya que las bases no nos sirven.

Concejala Hernández: una vez usted hablo de un puente mecano.

Alcalde: si pero aun no nos dan bien una respuesta porque primero dijeron que si y después que no.

Concejala Hernández: ¿y donde le dieron esa respuesta?

Alcalde: En el Ejército, en el seremi hay personas que nos pueden colaborar.

Concejal Toledo: lo que pasa que ese camino no está enrolado.

Concejala Hernández: de que otra forma se puede acceder a un puente para estas personas que no tienen habilitado para tránsito vehicular.

Alcalde: en este minuto no tengo idea, yo hablaré con el seremi para ver qué pasos a seguir y nos den las pautas. Y sería bueno conversar con los empresarios que están alrededor.

Concejal Cruz: alcalde con respecto al puente de Trinidad visito el sector Don Patricio Carrillo, es Jefe en el Departamento del Ministerio de Obras Publicas que están a cargo de los puentes, el compromiso de él es hacer el diseño en primera instancia y está viendo incluir la construcción del puente en los trabajos de Obras Públicas para el año 2016.

Alcalde: sería muy bueno que ellos nos informaran completamente de eso porque nosotros no lo sabíamos y eso es un valor agregado y agradecerle a don Patricio Carrillo.

Concejal Cruz: y con respecto al puente de Trapiche el señor Del Valle tiene un compromiso, para un aporte del 50% de lo que hay se construya y se está incluyendo dentro las condiciones de ese puente un fácil acceso. Dentro de las condiciones que debe tener la construcción del hospital de Curicó tienen que mencionarse los accesos fáciles y rápidos. Y ese acceso se está haciendo con ese fin, y todo esto lo está haciendo también don Roberto León, ya que es una gran obra y sería un puente muy estratégico.

Tengo que mencionarles también en la Omil quedan 5 cupos para un programa de capacitación de Máscapas de parking, para que ustedes también lo transmitan el curso comienza el 27 del presente en La Escuela Lo Valdivia de lunes a jueves 18:00 a las 22:00 horas. También la inscripción de los usuarios manejos de Tractores hay 10 usuarios inscritos para que lo transmitan y quedan 4 cupos.

Alcalde: en la semana el día domingo hubieron rodados en el sector de La Puntilla lo bueno que fue en un horario donde no venían muchos vehículos, hay que estar atentos a estas situaciones.

Concejal Cruz: alcalde quisiera complementar la información que dio usted de los subsidios que se van a dar en La Isla, cabe mencionar que eran solamente tres comunas dentro la región que serían beneficiada, que fueron San Clemente, Maule y Villa Alegre, considerando que este grupo cumplía con todos los requisitos y documentación se hicieron las gestiones las hizo el Diputado Roberto León.

Alcalde: nosotros también fuimos con la directiva con el Seremi de Vivienda y urbanismo con don Rodrigo Sepúlveda y nos dijo, ustedes no se preocupen que ustedes van a estar y esto es algo que se hace en conjunto y esto es un engranaje donde todos estamos tirando para el mismo lado.

Me alegro por la gente que tiene la posibilidad de hablar con los ministros, y nos pueden dar una manito eso yo lo aplaudo y lo felicito y es así como tiene que ser.

Concejal Cruz: yo creo alcalde que su administración ha sido tremendamente personalista y podría haber llegado colaboraciones de muchos lados si todos pudiéramos colaborar, en la administración anterior pasó lo mismo.

Concejala Hernández: ¿qué pasa en salud? ¿Hasta cuándo está de vacaciones don Fernando?

Alcalde: el día de ayer colocamos subrogando a don Nelson Gutiérrez, don Fernando Lagos, estaba hasta el 31 de julio y el no volvió a trabajar y ni siquiera

me mandó una carta de renuncia, el día de mañana nos juntaremos con la Asociación Gremial para buscar la solución más idónea.

Concejala Hernández: ¿entonces qué paso con él?

Alcalde: don Fernando ya se fue y no volvió más y lo que yo me he enterado por pasillo porque con él yo no he hablado, es que se va a trabajar a otro lugar.

Administrador Municipal: solo para completar la información que entrega el alcalde, recordar que Fernando Lagos tenía un nombramiento y era por plazo Fijo y por lo tanto su nombramiento como director comunal expiro en julio de este año.

Concejala Hernández: él era subrogante no director don Enzo, el alcalde nos informó.

Administrador Municipal: él era director.

Concejala Hernández: usted don Enzo nos hace cometer tantos errores asesore bien al alcalde porque él nos dio otra información.

Concejal Cruz: el cargo de director y nombramiento los da sólo los concursos públicos.

Administrador Municipal: solo les estoy repitiendo lo que dice los documentos y decretos de Nombramientos.

Concejala Hernández: Si estuviera el asesor Jurídico acá podríamos aclarar esto. Alcalde se supone que don Fernando era jefe Subrogante y que el firmaba así, entonces porque don Enzo nos da a entender otra cosa.

Alcalde: lo que pasa que para no tener más problemas como los que tuvimos con Rodrigo el prefirió presentar su renuncia como planta....

Concejal Luna: por lo que yo conozco a mí me da la impresión de que Fernando no era de Planta era de contrata y en su momento se le cambio el Decreto de Nombramiento e ingreso como director.

Concejala Hernández: yo digo que usted está equivocado don Enzo.

Concejal Luna: porque nunca se le hizo un concurso para que entrara de Director.

Concejal Luna: independiente si hubiera renunciado o no, se decretó el Nombramiento como Director y mientras este en el cargo no subroga.

Concejal Toledo: ¿y se puede llamar director sin haber llamado a concurso?

Concejal Luna: es que para llamar a concurso debería haber bases y las bases nunca se han aprobado, no se puede llamar a concurso sin las bases.

Concejal Cruz: si pueden tener un cargo de titular no tiene sentido que llamen a concurso.

Administrador Municipal: yo en ese entonces era el Asesor Jurídico cuando la contraloría observó la situación y dijo claramente hasta el concurso es titular con Nombramiento a plazo fijo y eso se hizo nada más.

Concejala Hernández: contraloría solo decía tres meses.

Administrador Municipal: no, contraloría no decía plazo.

Concejala Hernández: don Enzo usted se ha equivocado tantas veces.

Administrador Municipal: ¿y usted nunca se ha equivocado?

Concejala Hernández: si pero usted es el Abogado, usted nos tiene que asesorar.

Administrador Municipal: pero yo soy el Administrador Municipal.

Concejala Hernández: pero como Administrador usted no debería estar en los concejos, porque ¿quién subroga en estos momentos?, la alcaldía queda votada.

Concejal Luna: esta discusión es súper compleja porque yo ni siquiera concuerdo con lo que dice la contraloría, si uno revisa la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cargo de Director de Departamento de Salud debe ser una persona de confianza del Alcalde, lo dice la Ley Orgánica y la Contraloría le dice que tenía que llamar a Concurso Público, y en la Ley que rige el Área de Salud no existe el cargo de Director del Departamento de Salud, no aparece solo aparecen los cargos de Direcciones de los CESFAM. Alcalde no sé si usted lo recuerda que una vez vino el Presidente Nacional de la Comfusan, el doctor Estaban Maturana que algo sabe de Salud Primaria, y él le dijo al alcalde que la contraloría estaba equivocada que como lo iba a obligar a llamar a Concurso Publico de un cargo que es de exclusiva confianza, la contraloría no da plazo para llamar a concurso, la municipalidad es la que se coloca los plazos y en este caso el plazo era imposible de cumplir sobre todo cuando las Bases no se aprobaron. El concejo solo aprueba las bases de llamado a concurso no es el que tiene que obligar a que se llame a concurso.

Concejala Hernández: con Rodrigo también se cometieron irregularidades.

Concejal Luna: ese es un cargo de confianza del alcalde y puede colocar a cualquier persona.

Concejal Cruz: solo con el afán de no alargar más la discusión yo le pido alcalde que nos entregue los documentos donde dice que el contrato del señor Lagos era hasta el 31 de Julio, y en si todo los documentos que tengan que ver con el tema, de lo contrario acá todo va a ser las palabras de uno contra los otros.

Alcalde: todo depende de cómo lo interprete.

Concejal Cruz: ¿será posible que se nos entregue la información?

Alcalde: por supuesto que sí.

Concejal Cruz: nosotros necesitamos tenerla para tener opinión.

1° **Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.** Asiste, Maryaliz Pino, Jefa departamento Educación, Mario Santelices, Jefe Departamento de Finanzas

MEMORANDUM N° 168 / 2015

SAGRADA FAMILIA, 28 de Julio de 2015

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRTA. ROSA ESPINOZA SOTO

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR. MARTÍN ARRIAGADA URRUTÍA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio CGR N° 79855 de 2013, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2014, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD **1ra Propuesta de Modificación Presupuestaria Año 2015 – para el área de Educación**, sujeta a las rectificaciones que UD estime pertinentes:

FAEP 2014 (FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA)

INGRESOS

AUMENTAN

Código	Denominación	Disminuyen
15-06-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - FAEP	138,679,444
	TOTAL	138,679,444

GASTOS

AUMENTAN

Código	Denominación	Aumentan
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	7,430,045
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15,000,000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,230,256
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	26,445,251
31-02-000-000-000	PROYECTOS	88,573,892
	TOTAL	138,679,444

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACIÓN	138,679,444	0
VARIACIÓN DE INGRESOS	138,679,444	

	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCIÓN DE G.\$
VARIACIÓN	138,679,444	0
VARIACIÓN DE GASTOS	138,679,444	

VARIACIÓN NETA 0

**MANTENIMIENTO
INGRESOS
AUMENTAN**

Código	Denominación	Aumentan
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,557,875
15-04-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - MANTENIMIENTO	17,521,548
	TOTAL	20,079,423

**GASTOS
AUMENTAN**

Código	Denominación	Aumentan
31-02-000-000-000	PROYECTOS	20,079,423
	TOTAL	20,079,423

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACIÓN	20,079,423	0
VARIACIÓN DE INGRESOS	20,079,423	

	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCIÓN DE G.\$
VARIACIÓN	20,079,423	0
VARIACIÓN DE GASTOS	20,079,423	

VARIACIÓN NETA 0

**PRO-RETENCIÓN
INGRESOS
AUMENTAN**

Código	Denominación	Aumentan
15-07-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - PRO - RETENCIÓN	21,979,122
	TOTAL	21,979,122

**GASTOS
AUMENTAN**

Código	Denominación	Aumentan
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16,979,122
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,000,000
	TOTAL	21,979,122

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
-----------------------	-----------------------	-------------------------

VARIACIÓN 21,979,122 0
 VARIACIÓN DE INGRESOS 21,979,122

AUMENTO DE G.\$ DISMINUCIÓN DE G.\$
 VARIACIÓN 21,979,122 0
 VARIACIÓN DE GASTOS 21,979,122

VARIACIÓN NETA 0
 REVITALIZACIÓN

**INGRESOS
 AUMENTAN**

Código	Denominación	Aumentan
15-08-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - REVITALIZACIÓN	62,858,285
	TOTAL	62,858,285

**GASTOS
 AUMENTAN**

Código	Denominación	Aumentan
31-02-000-000-000	PROYECTOS	62,858,285
	TOTAL	62,858,285

CUADRO RESUMEN AUMENTAN I. \$ DISMINUYEN I. \$
 VARIACIÓN 62,858,285 0
 VARIACIÓN DE INGRESOS 62,858,285

AUMENTO DE G.\$ DISMINUCIÓN DE G.\$
 VARIACIÓN 62,858,285 0
 VARIACIÓN DE GASTOS 62,858,285

VARIACIÓN NETA 0

**SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
 INGRESOS
 AUMENTAN**

Código	Denominación	Aumentan
15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - SEP	276,015,429
	TOTAL	276,015,429

**GASTOS
 AUMENTAN**

Código	Denominación	Aumentan
21-02-000-000-000	PERSONAL CONTRATA	64,500,000
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,000,000
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30,000,000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	180,615,429
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	7,500,000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	10,000,000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000,000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,900,000
	TOTAL	340,515,429

DISMINUYEN

Código	Denominación	Disminuyen
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	64,500,000
	TOTAL	64,500,000

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACIÓN	276,015,429	0
VARIACIÓN DE INGRESOS	276,015,429	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCIÓN DE G.\$
VARIACIÓN	340,515,429	64,500,000
VARIACIÓN DE GASTOS	276,015,429	
VARIACIÓN NETA		0

JUSTIFICACIÓN FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA AÑO 2014.**INGRESOS
AUMENTAN**

15-06-000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA: Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria al 31/12/2014.

**GASTOS
AUMENTAN**

22-07-000-000-000 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN: Utilización de medios de comunicación (radios, prensa escrita, TV y medios digitales), para la captación y mantención de matrículas, charlas, talleres y otros similares con la Comunidad Educativa.

22-09-000-000-000 ARRIENDOS: Cancelación de facturas pendientes de pago (anterior administración) años 2010, 2011 y 2012.

22-11-999-000-000 OTROS: Corresponde a pago de profesional(es) del área de la infraestructura, contratado para normalizar establecimientos educacionales de acuerdo a la normativa vigente

23-01-000-000-000 PRESTACIONES PREVISIONALES: Cancelación de eventuales indemnizaciones de funcionarios docentes y no docentes:

31-02-000-000-000 PROYECTOS: cancelación de mejoramiento internet de los Establecimientos Educacionales y compra de vehículos escolares para acercamiento y traslado de alumnos a actividades extra programáticas de los diversos establecimientos educacionales de la Comuna.

JUSTIFICACIÓN MANTENIMIENTO.**INGRESOS
AUMENTAN**

05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Mayores ingresos percibidos por concepto de fondo de mantenimiento para los establecimientos educacionales de la Comuna año 2015.

15-04-000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA – MANTENIMIENTO:Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria al 31/12/2014.

GASTOS

AUMENTAN

31-02-000-000-000 PROYECTOS: Según saldos efectivos al cierre del ejercicio presupuestario y final 2014 y mayores ingresos percibidos por concepto de fondo de mantenimiento para los establecimientos educacionales de la Comuna año 2015.

JUSTIFICACIÓN PRO-RETENCIÓN.

INGRESOS

AUMENTAN

15-07-000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA – PRO-RETENCIÓN: Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria al 31/12/2014.

GASTOS

AUMENTAN

22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Corresponde a compra de vestuario y calzado escolar, para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.

22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: compra de diccionarios, útiles escolares, mochilas, prendrive, calculadoras y útiles de aseo, para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.

JUSTIFICACIÓN REVITALIZACIÓN.

INGRESOS

AUMENTAN

15-08-000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA – REVITALIZACIÓN: Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria al 31/12/2014.

GASTOS

AUMENTAN

31-02-000-000-000 PROYECTOS:

- ✓ **LO VALDIVIA:** Corresponde a gastos para la habilitación de sala de clases del establecimiento educacional.
- ✓ **LA ISLA:** Corresponde a mejoramiento del sistema eléctrico.
- ✓ **EUGENIO TAGLE VALDÉS:** Corresponde a habilitación de juegos infantiles y equipamiento de sala de psicomotricidad.
- ✓ **LICEO POLIVALENTE:** Corresponde a restauración de techumbre comedor, campaña de captación de alumnos y campeonatos o talleres deportivos.
- ✓ **VILLA PRAT:** Corresponde a habilitación y equipamiento de laboratorio interactivo de inglés.
- ✓ **M.E.C.:** Corresponde a equipamiento laboratorio de Ciencias.
- ✓ **SANTA ROSA:** Corresponde a normalización de condiciones sala de profesores y equipamiento de sala de pre-básica.
- ✓ **PETEROA:** Corresponde a los gastos habilitación sala multiuso.
- ✓ **EL DURAZNO:** Corresponde a adquisición de Mobiliario (1 Kardex para biblioteca).
- ✓ **SANTA EMILIA:** Corresponde a habilitación y equipamiento de Sala de profesores.
- ✓ **LA HIGUERILLA:** Corresponde a gastos de mejoramiento del sistema eléctrico.
- ✓ **DIFERENCIAL GUSTAVO RAMÍREZ MORENO:** Corresponde a taller de repostería para alumnos de curso laboral.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

INGRESOS AUMENTAN

15-02-000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA – SEP: Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria al 31/12/2014.

GASTOS AUMENTAN

21-02-000-000-000 PERSONAL A CONTRATA: Ajuste de acuerdo a la realidad a la fecha en cuentas de gastos del personal contrata por contratación docente con título para asistente de aula y extensión horaria a docentes para talleres correspondiente a los siguientes Establecimientos Educacionales Escuela Santa Rosa – Escuela La Isla- Escuela La Higuierilla– Escuela Lo Valdivia - Escuela Monseñor Enrique Cornejo - Liceo Polivalente – Escuela José Canepa Vacarezza – Escuela Eugenio Tagle Valdés – Escuela Santa Emilia – Escuela Villa Prat.

22-01-000-000-000 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Adquisiciones de colaciones, para que las Escuelas Santa Rosa – Escuela La Isla – Escuela La Higuierilla – Escuela Lo Valdivia - Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente – Escuela José Canepa Vacarezza – Escuela Eugenio Tagle Valdés – Escuela Santa Emilia – Escuela Villa Prat – Escuela El Durazno, para las actividades extraescolares comunales - provinciales, y Giras Pedagógicas.

22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Adquisiciones de Uniformes (Solo alumnos prioritarios) y Vestimentas para diversos talleres de Folclor – danza – Teatrales y Deportivos, para que las Escuelas Santa Rosa – Escuela La Isla – Escuela La Higuierilla – Escuela Lo Valdivia - Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente – Escuela José Canepa Vacarezza – Escuela Eugenio Tagle Valdés – Escuela Santa Emilia – Escuela Villa Prat.

22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Adquisiciones de diversos Insumos de Oficina, material didáctico y educativo, libros, útiles escolares, tóner, tintas e insumos informáticos para que las Escuelas Santa Rosa – Escuela La Isla – Escuela La Higuierilla – Escuela Lo Valdivia - Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente – Escuela José Canepa Vacarezza – Escuela Eugenio Tagle Valdés – Escuela Santa Emilia – Escuela Villa Prat – Escuela El Durazno y DAEM.

22-05-000-000-000 SERVICIOS BÁSICOS: Adquisiciones de Modem con Plan ENTEL: para las Escuela La Higuierilla – Escuela Lo Valdivia – Escuela Monseñor Enrique Cornejo – Escuela José Canepa Vacarezza- Escuela Eugenio Tagle Valdés –Escuela Villa Prat

22-08-000-000-000SERVICIOS GENERALES: Adquisiciones de entradas para centros educativos, para que los establecimientos educacionales realicen sus viajes pedagógicos. (Escuelas Monseñor Enrique Cornejo, Escuela Lo Valdivia, Escuela Villa Prat, Escuela Santa Rosa, Escuela Santa Emilia, Escuela Eugenio Tagle, Escuela La Higuierilla y Liceo Polivalente)

29-04-000-000-000 MOBILIARIO Y OTROS: Adquisición de Kardex – Vitrinas Móviles – Sillas (Personal Administrativo) – escritorios y otro mobiliario contemplada en el Plan de Mejoramiento Educativo

29-06-000-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS: Adquisiciones de notebook, computadores, impresoras y Discos Duros para Escuelas Santa Rosa – Escuela La Isla – Escuela La Higuierilla – Escuela Lo Valdivia - Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente – Escuela José Canepa Vacarezza – Escuela Eugenio Tagle Valdés – Escuela Santa Emilia – Escuela Villa Prat – Escuela El Durazno

DISMINUYEN

21-03-004-001-004 SUELDOS – SEP: Ajuste Contable disminuyendo sueldos código del trabajo por la suma de \$ 70.000.000 para ser destinados a pagos de sueldos personal contrata en la misma cantidad, en virtud de la realidad y modalidad de las contrataciones.

Jefa Daem: tal como se había solicitado por los concejales las informaciones requeridas se fueron entregando posteriores a las sesiones de concejo, se presentaron también en detalles los anexos solicitados que guardan relación con los saldos inicial que corresponden al proyecto FAE, con cada una de las iniciativas, el detalle desglosado por cada uno de los recintos educativos, el destino de los fondos de Pro Retención, en beneficio de cada uno de los alumnos. Hay información que ya se les había entregado, pero como se hizo la nueva modificación se volvió a entregar, creo que lo único distinto que se ha presentado el día de hoy es la cuenta de arriendo, ya que son facturas de arriendo de máquinas fotocopiadoras, que son facturas pendientes de años anteriores y ahora ya han quedado ejecutadas y se dio por normalizadas la situación.

Concejal Cruz: usted habla de un cuadro de Pro Retención, sería bueno que se nos explicara qué criterios se ocupan para una institución como es el liceo Polivalente que tiene el 50% de lo que se le está entregando a los niños, y sería bueno que se nos dijera si se aplica un criterio social o si es un criterio de otra índole.

Jefa Daem: lo indicamos en su momento cuando se les entrego un desglose que si bien es cierta la subvención de Pro Retención en sus inicios no era una subvención que estaba absolutamente delineada, a modo para mantener una uniformidad de manera muy certera se dictó un Decreto Alcaldicio, una vez entregados los fondos por el Ministerio, a través del decreto alcaldicio 963 se aprobó la forma de hacer entrega de este beneficio y ahí se indicó que la entrega se iba hacer a través de las visitas sociales que realiza los profesionales del departamento.

Concejal Cruz: pero no responde mi pregunta de ¿qué criterios se ocuparon para la entrega de estos beneficios?

Jefa Daem: La Pro Retención y así lo indica la ley, es un beneficio que llega de forma directa y la función de nosotros es acercarnos a ese alumno y ver lo que necesita para mantenerse vigente.

Concejal Cruz: haber por ejemplo el tema de las parkas se entregaron 60 parkas para las cuales 48 fueron para el liceo y 16 para las 10 escuelas restantes.

Jefa Daem: eso quiere decir que los alumnos y las madres privilegiaron otro punto.

Concejal Cruz. Y lo demás es casi todo lo mismo.

Jefa Daem: lo que pasa es que en el caso de la media el valor es más alto, entonces en el caso de ellos se podía mayor cantidad de prendas, ellos elegían dependiendo cuál era su mayor necesidad, otros optaron por materiales de aseo. Esto fue todo informado a través de la Asistente Social.

Concejal Cruz: es que no entiendo, la gran diferencia entre uno y otros, y lo importante es las cifras que acá aparecen, unas cifras que están en el tema de revitalización

Jefa Daem: es que también don Floriano en el Liceo Polivalente hay 81 beneficiados y en Villa Prat solo 22.

Concejal Cruz: ¿cuál es el índice o parámetros para escoger estos alumnos?

Jefa Daem: vulnerabilidad, don Floriano.

Concejal Cruz: ¿entonces existe más vulnerabilidad en el Liceo que en la escuela de Villa Prat?

Jefa Daem: eso está marcado en un índice de vulnerabilidad en donde son beneficiados los alumnos prioritarios, nosotros postulamos a todos los alumnos y cada año se saca una mayor cantidad, y para los alumnos que no salieron beneficiados de todas formas nos llegó una remesa, en esta ocasión en particular la Asistentes Social hicieron un barrido en toda la comuna en donde el año anterior nos llegó solo 2 millones de peso y este año es de 22 millones entonces lo que se logro fue mucho más, y de hecho este año ya hemos implementado 5 millones, entonces el trabajo ha sido bastante importante.

Concejal Luna: entonces las familias eligen dentro el presupuesto que ellos tienen, entonces si alcanza para parka y otras cosas ellos lo eligen.

Jefa Daem: si ellos lo eligen, y las entrevistas no se hacen en el colegio se hacen Directamente en el Domicilio.

Concejal Cruz: me gustaría comentar que ojalá en las Escuelas Básicas subieran considerablemente, porque hay Escuelas que son muy pocos los beneficiados.

Alcalde: es que por lo mismo Concejal, por la cantidad de alumnos, y se hizo un trabajo muy serio en donde se consiguió una cantidad considerable de dinero que se nos entrega para poder ayudarlos, se llega a un acuerdo con los apoderados y se ve la necesidad de cada uno.

Concejal Cruz: me va a disculpar que insista con el tema pero hay una gran diferencia entre los beneficiados en cada lugar. Estamos hablando de una características Socio Económicas iguales, yo no estoy hablando porque se les

rebaje a algunos colegios, todo lo contrario yo estoy porque se les suba más a los colegios, no entiendo por qué el desnivel tan grande y debería ser equitativo.

Alcalde: hicimos un trabajo que antes no se hacía y yo en ese sentido me siento bastante orgulloso y ahora esperemos que este año que vienen 25 millones más con las personas que ya están vulnerables serán las beneficiadas y si vemos el día a día no todos son vulnerables pero hemos tratado de subir la cantidad de alumnos pero eso no depende de nosotros depende básicamente del Gobierno.

Concejala Luna: ojalá el 100% de los niños de la Comuna fueran beneficiados, el problema que no es así, hay un sistema que funciona que es de Pro Retención y donde salen más niños es en la Media, entiendo la lógica del Gobierno, donde salen más alumnos es en la media. Y es bueno que seamos parte de estos trabajos, que conozcamos más sobre estos casos, hay que seguir fortaleciendo para que todo podamos aportar.

Concejala Hernández: ¿si un alumno accede a un calzado no puede acceder a una parka?

Jefa Daem: si puede acceder lo que pasa es que vienen un monto definido para cada alumnos y la madre junto con el niño ven lo más necesario para cada niño, que este dentro el monto y margen definido, este beneficio viene para los alumnos desde séptimo básico hasta la media.

Concejala Hernández: aquí debería haber estado los alumnos y los valores que recibió cada uno, nuestra Comuna tiene alumnos extremadamente vulnerable, esto es para alumnos del liceo y del colegio, casi todo acceden a alguna prenda y hablamos un poco de Pro Retención, si para retener a alguien tuve que darle prendas y no le enseñó al joven que puede ser otra persona, que puede tener otra situación económica nosotros tenemos que darle calidad de Educación para nuestros alumnos y si usted se da una vuelta por fuera del colegio va a ver niños fumando o haciendo cualquier tipo de actividad, entonces de que Educación les estamos entregando.

Alcalde: pero si a mí me dan recurso yo los voy a aprovechar con nuestros alumnos, y si el Ministerio nos está entregando las herramientas de Pro Retención.

Concejala Hernández: yo sólo estoy cuestionando la forma en que se está tratando de retener a los alumnos, porque creo que todos los alumnos reciben los beneficios.

Jefa Daem: creo que he sido bien clara es decir que no todos los alumnos reciben este beneficio sólo algunos.

Concejal Jorquera: yo estoy en desacuerdo con lo que dice la concejala, porque hay gente que si necesita una casaca y todas esas cosas, pero en lo que si estoy en contra es que hay muchas jefas de hogar que son madres solteras, con necesidad manifestada. Yo estudié acá y hay gente que no tienen como ir al colegio, si un niño no tiene todo lo empiezan a molestar y se salen de la escuela solo para trabajar y les toman gustito a la plata, entonces es necesario esto, si se les puede ayudar que se haga.

Concejala Hernández: algo está pasando porque tenemos 10 Colegios Básicos y un Liceo donde tenemos 280 matrículas solamente entonces hay algo que está pasando.

Concejal Cruz: nos gustaría tener una información de cuanto alumnos de los Octavos Básicos desechan irse a este Liceo.

Concejal Jorquera: la gente estaba muy contenta y es una gran ayuda esto que hizo el Gobierno.

Concejal Toledo: ¿quién es Avendaño Hermanos Limitada?

Jefa Daem: es una empresa de Curicó que se tenían arrendadas unas máquinas fotocopadoras que no se habían pagado y se encontraron recién ahora. Son deudas que quedaron de la administración pasada.

Concejal Toledo: Se hubiera sabido al tiro si la administración pasada debía o no debía, ya que se hablaban de unas cifras muy grandes y hasta el momento no hemos encontrado nada. Y creo que es necesario que se haga una Auditoria se dijo que no se hacía porque no hay plata pero para otras cosas si hay plata.

Concejala Hernández: yo solicite una Auditoria y aun no lo hacen y creo que sería muy buena.

Concejal Jorquera: yo también lo solicité al principio pero creo que a esta altura ya no es necesario.

Concejal Cruz: nosotros acá en esta presentación sólo tenemos títulos, por ejemplo este fin de semana llovió y usted ¿fue a ver los patios de los colegios como quedaron inundados? o sea esa no es ninguna ventaja para los alumnos que van a las escuelas porque las mamás saben que los más chiquitito llegaran muy mojados a sus casas, el laboratorio es estupendo, pero el lugar en donde se ubicó está mal, ya que es en medio del patio y eso quien lo propuso, entonces para nosotros es importante saber qué es lo que se va a hacer, y conocer los detalles de todo.

Alcalde: concejal nosotros sólo estamos pidiendo la aprobación de la modificación, porque nos estamos atrasando y no podemos seguir adelante.

Concejala Hernández: es necesario que se aclaren estos temas y dudas. Tengo que decir que en la sesión pasada yo le indique a don Enzo que no podíamos votar porque no se cumplía con lo dicho en la Ley Constitucional Orgánica 18.695 que habla que nosotros tenemos que aprobar y me habla de otro Artículo que decía que estamos incurriendo en una falta cuando en realidad no era así porque los que estaban incurriendo en una falta eran ustedes y nos estaban haciendo incurrir en una falta a nosotros, y usted habían incumplido los plazos y se dijo que se iba hacer una consulta a Contraloría y ¿se hizo?

Alcalde: yo les di la razón a ustedes es esa ocasión.

Concejala Hernández: yo encuentro que en esta ocasión aún no se puede votar.

Concejal Cruz: antes de todo hay un tema acá de la habilitación de juegos infantiles de la escuela Eugenio Tagle, esos juegos existen hay ¿están?

Jefa Daem: si estaba.

Concejal Cruz: ¿y antes de estos presupuesto estaban?

Jefa Daem: no.

Concejal Cruz: para mi habilitar es poner en funcionamiento, y lo otro es implementar, por ejemplo esta sala podemos mejorarla ponerle sillas eso es habilitar o mejorar. Alcalde creo que son cosas de fondo que debemos tenerlas claras, y cuando si a mí me dicen que antes no estaban es porqué se están comprando con este presupuesto.

Concejal González: ahora que están ahí las tres personas que ustedes estaban pidiendo tener, háganles las preguntas correspondientes y salgan de las dudas si ellos les están respondiendo a todo.

Concejala Hernández: si pero nosotros necesitamos documentos, porque a nosotros nos hacen cometer errores, y aquí no basta con preguntas porque nos hacen cometer errores. En uno de estos documentos habla de servicio de transporte escolar del Liceo Polivalente, y lo que nosotros sabíamos lo pagaba el Ministerio de Transporte.

Jefa Daem: el Ministerio de Transporte efectivamente cubre una cantidad pero ellos han tenido problemas con su Base de Licitación y nos solicitaron que el

Municipio se hiciera cargo hasta que ellos resolvieran el problema y nosotros efectivamente cubrimos un periodo.

Concejala Hernández: yo en lo personal he solicitado hartos antecedentes sobre todo después que usted dio esas declaraciones donde acuso sobre el servicio de Transporte privado, y yo he mencionado muchas veces el tema de entregar una buena Locomoción a nuestros estudiantes y esos es algo que ha quedado en acta, por ejemplo en la escuela de Peteroa quedo en pana la micro y ellos se vinieron en las micros de recorridos y usted nos dijo que eran los Directores los encargados de hacer cumplir este tipo de cosas, nosotros debiéramos saber cuánto es lo que a nosotros se nos pagó por ese servicio de Transporte Escolar que es una información que nosotros deberíamos conocerla y para mi es falta de antecedentes.

Jefa Daem: está bien que esta sea una nueva presentación de la modificación presupuestaria, pero creo que es quinta vez que este tema este en el concejo y siento que se está volviendo un entorpecimiento hacia el Departamento de Educación y de Finanzas. No quisiera pensar que ésto radica en un hostigamiento hacia mi parte y hacia las personas que trabajan conmigo.

Concejal Luna: yo en realidad desde el principio he aprobado porque entiendo el sentido final que esto comprende si se nos entrega información no se nos entrega de la forma indicada, partiendo porque la primera vez que se presentó vino solo don Mario y esto no es una discusión semántica, solo me interesa que si se implementa sea de un buen uso nada más. No podemos caer en un entorpecimiento con los Departamentos y sobre todo si en este caso se trata de que también son sueldos de Asistentes de la Educación que se cancelan con la ley Sep. Por mi parte mantendré mi votación que es un sí.

Concejal Jorquera: yo por mi parte, porque me he mantenido al medio, porque reconozco también nos tira cosas y eso molesta y porque a lo apoderados no se tomaron en cuenta, esta vez los apoyaré en la modificación ya se arregló la situación pero usted señorita Maryaliz debería ser un poco más tolerante a lo que requiere con algunos temas y yo la invito a que vamos todos a recorrer los colegios en tres días, podremos recorrer todos los colegios y ver las deficiencias y ver las ciertas cosas y no es lo mismo que vallamos solos y a que vallamos respaldados por usted.

Jefa Daem: a mí en la otra modificación no se me invitó, pero tampoco creí que fuera necesario que tuviera que venir.

Concejal Jorquera: es que si tenía que venir.

Jefa Daem: por lo general cada vez que se me invita yo siempre vengo lo que pasa que lo que es Modificación Presupuestaria en rigor quien las presenta es el Director del Departamento de Administración y Finanzas. Y concuerdo con lo que ustedes dicen y por eso he venido toda estas últimas veces y yo no creo que tenga problemas con ustedes y le agradezco su honestidad con migo don Osvaldo Jorquera.

Concejala Hernández: yo lamento que la señorita Maryaliz crea que es algo en contra de ella o de los funcionarios de su departamento, no podíamos votar la semana pasada porque se nos estaba induciendo a cometer un equívoco. Nosotros les dijimos nuestra molestia que aparecían en el libro de Sagrada Familia donde nuestra imagen fue ninguneada y tampoco quiero pensar que es algo personal contra mí ya que hasta el día de hoy he solicitado información por escrito y aun no me ha llegado. Este concejo pidió que se le enviara una carta de malestar por un trato que usted tuvo en contra de nuestra Secretaria Municipal, nosotros nunca vimos la carta y tampoco una copia entonces en el fondo acá han ocurrido diversas situaciones y hemos solicitado la presencia del Asesor Jurídico en diversas situaciones y una de esas es cuando nos ningunearon en el libro con nombre y apellido, menos al señor Alcalde. Y creo que nosotros no estamos siendo escuchados solicitamos antecedentes y esa es nuestra función, es nuestro rol yo no puedo venir aquí, el alcalde me presenta ésto y yo digo si yo voto, no porque ya nos han inducido a cometer errores y yo no confié en eso y debemos ser bastante claros ya que la gente nos dio sus votos y confié en nosotros y esto es uno de nuestros roles entonces no le sorprenda, porque es una de nuestras funciones.

Concejal Cruz: alcalde en primer lugar la Ley nos faculta y nos da la opción de poder votar y es más la Ley de Modificaciones Presupuestarias dice sujeta a lo que usted más estime pertinente, entonces nosotros podemos solicitar y proponer modificaciones y nos entregan un paquete de temas donde específicamente nosotros en algunos tenemos dudas, por eso estos temas debemos tratarlos uno a uno e irlos viendo si se consideran o no se consideran en las modificaciones señorita Directora yo creo que usted aquí no puede venir hacer interpretaciones antojadizas de lo que a usted le parece, pero en esta Modificación tengo muchas dudas y no puedo aprobar algo que en algún minuto me ponga la soga al cuello y si voy a votar quiero hacerlo con toda la información que me respalde y necesariamente por escrita y todo lo hemos dicho que la información es escasa y es pobre entonces eso da lugar a que nosotros tengamos dudas y eso no estar en contra del sistema o suya es solo hacer las cosas correctas y Transparentes y hay muchas cosas de las cuales nosotros no hemos sido informados y dado a eso el Alcalde en estos minutos esta con algunos problemas se fija, entonces si en justicia algo se debiera decir

debería ser “Gracias señores Concejales por ser tan minuciosos, por ser acucioso con esto por ser responsables con lo que están haciendo”, esta es nuestra labor alcalde y si no lo hacemos, no estaríamos cumpliendo nuestra función.

Alcalde: Gracias señores Concejales pero yo voy a llamar a votación ya que eso es lo que está en tabla.

Concejala Hernández, vota No.

Concejal González, vota Sí.

Concejal Jorquera, vota Sí.

Concejal Cruz, vota No.

Concejal Toledo, vota No.

Concejal Luna, vota Sí.

Alcalde, vota Sí.

- **Se da por aprobada la 1º Modificación Presupuestaria Área Educación.**

PRIMER ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** “1º Modificación Presupuestaria Departamento de Educación” y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 92º Sesión Ordinaria del día martes 04 de Agosto de 2015.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Departamento de Educación y al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cinco de Agosto de 2015.

- **Se da inicio a la Presentación y Aprobación 4º Propuesta de modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2015 Área Municipal.**

MEMORANDUM N° 167 / 2015

SAGRADA FAMILIA, 24 DE JULIO DE 2015

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015, Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD **Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2015 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD estime pertinentes.

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115-03-01-001-001-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	86,000,000

115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	53,333,000
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10,000,000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	4,700,000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	5,000
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	456,000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15,000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	155,000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	5,883,953
	SUBTOTAL	160,548,286

AUMENTO DE GASTOS

CÓDIGO DE CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA PRESUPUESTARIA	AUMENTO \$	ÁREA DE GESTIÓN
215-21-02-000-000-000	PERSONAL DE CONTRATA	29,322,515	G.I.
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4,800,000	G.I.
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,200,000	S.C.
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	7,000,000	P.S.
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,000,000	A.M.
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8,831,000	G.I.
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	650,000	A.M.
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500,000	P.S.
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,124,950	G.I.
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,000,000	G.I.
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,500,000	G.I.
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3,000,000	G.I.
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,500,000	P.D.
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,000,000	G.I.
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,000,000	S.C.
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20,000,000	A.M.
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,000,000	G.I.
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	7,000,000	S.C.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	500,000	P.D.
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6,837,066	S.C.
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	33,333,333	G.I.
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	600,000	G.I.
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000,000	S.C.
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	43,586,488	S.C.
	SUBTOTALES	195,585,352	

DISMINUCION DE GASTOS

CÓDIGO DE CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA PRESUPUESTARIA	DISMINUCIÓN \$	ÁREA
-------------------------	---	-----------------------	-------------

215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,300,000	G.I.
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,100,000	G.I.
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,000,000	S.C.
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	500,000	P.C.
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6,837,066	G.I.
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	20000000	S.C.
	SUBTOTALES	34,737,066	

RESUMEN DE MODIFICACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SUBTOTAL
GESTIÓN INTERNA	99,511,798	13,237,066	-86,274,732
SERVICIOS COMUNITARIOS	64,623,554	21,000,000	-43,623,554
ACTIVIDADES MUNICIPALES	21,650,000	0	-21,650,000
PROGRAMAS SOCIALES	7,500,000	0	-7,500,000
PROGRAMAS RECREATIVOS	2,000,000	0	-2,000,000
PROGRAMAS CULTURALES	0	500,000	500,000
VARIACIÓN DE GASTOS			-160,548,286
MODIFICACIÓN DE INGRESOS			-160,548,286
DIFERENCIA INGRESOS / GASTOS	0		

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS

115-03-01-000-000 PATENTES Y TASAS POR DERECHO

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos relacionados con derechos municipales sobre la explotación de derechos varios de la unidad de rentas y de publicidad – propaganda. (ACTUALIZACIÓN DE ROL DE PATENTES 1 CUOTA 2015)

115-03-02-000-000 PERMISOS Y LICENCIAS

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos relacionados con Licencias de Conducir giradas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

111-05-03-002-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE

Por concepto de ingresos que deben ser transferidos a empresa de servicios de aseo STARCO, correspondientes a lo establecido en resolución de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo para los diferentes municipios del país.

115-10-03-000-000-000 VEHÍCULOS

Por concepto de remate de bienes municipales efectuado el martes 21.07.2015, correspondiente a TRACTOR LANDINI.

115-10-04-000-000-000 MOBILIARIOS Y OTROS
Por concepto de remate de bienes municipales efectuado el martes 21.07.2015

115-10-05-000-000-000 MAQUINAS Y EQUIPOS
Por concepto de remate de bienes municipales efectuado el martes 21.07.2015,
(PRINCIPALMENTE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE LA D.O.M.)

115-10-99-000-000-000 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
Por concepto de remate de bienes municipales efectuado el martes 21.07.2015

115-10-06-000-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS
Por concepto de remate de bienes municipales efectuado el martes 21.07.2015

115-13-03-002-001-000 PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO
COMUNAL

Recursos comprometidos para proyecto PMU de equipamiento comunal denominado "plaza villa sol naciente", id 1-c-2013-2838. Depósito directo en cta. cte. 42509075021 día 29-05-2015 y ficha de transferencias sistema seguimiento de proyectos correspondiente al 3° E.P.

AUMENTO DE GASTOS

215-21-02-000-000-000 PERSONAL DE CONTRATA
Por concepto de aumento según proyección de gastos de sobre el personal a contrata que mantiene nombramiento a la fecha, incorporando aumentos en sus diferentes asignaciones establecidas en la Ley 18.883.- incluyendo bonos de escolaridad y disminuciones en gastos relaciones con comisiones en el servicio en el país (viáticos), remuneraciones variables (horas extraordinarias no compensadas)

215-21-04-000-000-000 OTROS GASTOS EN PERSONAL
Por concepto de aumento de proyección de gastos en gastos por comisiones y representaciones de los Sres. Concejales por un total de \$400.000.- por cada miembro e igual monto para Otros Gastos del cuerpo colegiado.
Por concepto de aumento de gastos en la proyección de prestadores de servicios de programas comunitarios en las áreas de gestión comunitaria y programas sociales.

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO
Por concepto de aumento según proyección de gastos destinados para la adquisición de vestuario institucional que podrá ser utilizado en diferentes actividad de índole municipal.

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO

- Por concepto de proyección de gastos a la fecha en la adquisición de material de oficina e insumos de impresión y computacional para las diferentes unidades municipales, y para la compra de insumos, repuestos para el mantenimiento y reparación de la flota de vehículos municipales. (ÁREA DE ACCIÓN: GESTIÓN INTERNA)
- Por concepto de proyección de gastos para ser utilizados en la adquisición de materiales y útiles de aseo, menaje para casino y otros, insumos y repuestos computacionales y de equipos menores para el desarrollo de actividades municipales. (área DE ACCIÓN: ACTIVIDADES MUNICIPALES)

- Por concepto de proyección de gastos para ser utilizados en la adquisición de materiales de oficina para programas sociales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario; DIDECO (ÁREA DE ACCIÓN: PROGRAMAS SOCIALES)

215-22-06-000-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Por concepto de proyección de gastos para ser utilizados en la contratación de mantenimiento de los diferentes vehículos municipales y de maquinaria y otros equipos (Ej. Herramientas de la D.O.M.)

215-22-07-000-000-000 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Por concepto de proyección de gastos destinados para la contratación de servicios de impresión para la gestión interna del municipio, (Ej.: Servicios de impresión y fotocopiado de las diferentes unidades municipales)

215-22-08-000-000-000 SERVICIOS GENERALES

Por concepto de proyección de gastos destinados para servicios de pagos y cobranzas, los cuales se encuentran correlacionados con los ingresos registrados por medios magnéticos TRANSBANK y servicios de verificación de información comercial para la recepción de documentos.

215-22-09-000-000-000 ARRIENDOS

- Por concepto de proyección de gastos que serán destinados en el arriendo de inmuebles, destinados para la gestión interna del quehacer municipal. (ÁREA DE ACCIÓN: GESTIÓN INTERNA)
- Por concepto de proyección de gastos destinados para el arriendo de vehículos para el traslado de la comunidad hacia diferentes actividades de índole deportivo, competitivo en diferentes ramas. (ÁREA DE ACCIÓN: PROGRAMAS RECREACIONALES)

El aumento se justifica con una disminución de gastos en la misma cuenta presupuestaria.

215-22-11-000-000-000 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de proyección de gastos en la contratación de servicios informáticos, para la reparación y mantención general de los sistemas de comunicación municipal (Internet, Cableado, mantención de consola de comunicaciones incluyendo la configuración de Gateway, routers, y switch)

215-22-11-000-000-000 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de aumento de gastos de prestaciones de servicios técnicos o profesionales destinados para servicios comunitarios como por ejemplo reparación eléctrica de plazuelas, por medio de personal certificados.

215-22-11-000-000-000 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de aumento en la proyección de gastos destinados para la contratación de servicios técnicos y profesionales, destinados para la ejecución de actividades de índole municipal.

215-22-12-000-000-000 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Por concepto de aumento en la proyección de gastos destinados para la compra de certificados de antecedentes en el proceso de obtención de licencias de conducir, gastos notariales relacionados con proyectos, y trámites y gestiones de la unidad jurídica municipal.

215-24-01-006-000-000 VOLUNTARIADO

Por concepto de aumento de gastos que podrán ser destinados para subvenciones municipales del Cuerpo de Bomberos, en la implementación de la compra de equipamiento de rescate.

215-24-01-008-000-000 PREMIOS Y OTROS

Por concepto de aumento en la proyección de gastos destinados para la compra de premios para la comunidad en el desarrollo de iniciativas deportivas. (Ej.: compra de medallas y trofeos para actividades deportivas)

215-24-01-999-000-000 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Por concepto de remesas que fueron transferidas a la empresa de servicios de aseo STARCO, según Circular N° 49 de SUBDERE y Resolución aprobatoria N° 88 y que se registraron como aumento en el área de gestión interna, debiendo ser en el área de acción de servicios comunitarios. (Dicha cuenta posee una disminución de gastos en Gestión Interna)

215-24-03-090-001-000 APOORTE AÑO VIGENTE

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos en permisos de circulación vehicular que corresponden pagar al fondo común municipal equivalente al 62.5%

215-26-01-000-000-000 DEVOLUCIONES

Por concepto de aumento de gastos relacionados con devoluciones de derechos municipales en la obtención de licencias de conducir no obtenidas por los usuarios.

215-29-05-000-000-000 MAQUINAS Y EQUIPOS

Por concepto de aumento en la proyección de gastos para la adquisición de maquinaria destinada para la prestación de servicios comunitarios, gestionados por la D.O.M.

215-31-02-000-000-000 PROYECTOS

Por concepto de aumento en iniciativas de inversión según:

CÓDIGO DE CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA PRESUPUESTARIA	AUMENTO \$
215-31-02-002-045-000	PROYECTO DISEÑO GRADERÍAS S.F.	1,000,000
215-31-02-002-046-000	VALIDACIÓN ESTUDIO DISEÑO PTAS SAGRADA FAMILIA	9,000,000
215-31-02-004-153-000	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DIF. SECT.	6,000,000
215-31-02-004-164-000	CONEXIÓN DE LUMINARIAS DE ESPACIOS PÚBLICOS VARIOS	5,000,000
215-31-02-004-182-000	CONSERVACIÓN DE RED VIAL	9,692,535
215-31-02-004-185-000	MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO	1,000,000
215-31-02-004-214-000	CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA SOL NACIENTE	7,893,953
215-31-02-004-221-000	LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE CANALES S.F.	4,000,000

DISMINUCION DE GASTOS

215-21-01-000-000-000 PERSONAL DE PLANTA

Por concepto de ajuste de proyección de gasto en remuneraciones del personal de planta municipal, definidas por Ley 18.883.- y su escala de Sueldos para el año 2015.

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES

Por concepto de ajuste en la proyección de gastos a la fecha en remuneraciones reguladas por el código del trabajo y para el desarrollo de prácticas profesionales de estudiantes.

215-22-09-000-000-000 ARRIENDOS

Por concepto de ajuste presupuestario, que disminuye en gastos relacionados con los servicios de arriendo de vehículos para el desarrollo de actividades comunitarias y culturales.

215-24-01-999-000-000 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Por concepto de remesas que fueron transferidas a la empresa de servicios de aseo STARCO, según Circular N°49 de SUBDERE y Resolución aprobatoria N°88 y que se registraron como aumento en el área de gestión interna (en tercera modificación presupuestaria) debiendo ser en el área de acción de servicios comunitarios.

215-31-02-000-000-000 PROYECTOS

Por concepto de ajuste de gastos destinados para la compra de terrenos, con el objetivo de ser utilizados en la entrega de recursos de subvención municipal de voluntariado y para la ejecución de iniciativas de inversión, individualizadas anteriormente.

Lo anterior para su conocimiento y aprobación

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jefe Daf: ¿Que consulta tienen respecto al aumento de ingresos ¿

Concejala Hernández: estas patentes son las comerciales ¿verdad?

Jefe Daf: exacto.

Concejala Hernández: ¿qué pasa con los morosos? ¿Con esas personas que se demoran en pagar?

Jefe Daf: si no pagan dentro de 1 año en ejercicio una patente que corresponde al área municipal pasan al otro año como ingresos por percibir y pasan de un año a otro.

Concejala Hernández: ¿qué pasa cuando nosotros sabemos que son empresas que tributan una cantidad mucho mayor y están acá en nuestra comuna con un capital mucho menor, el departamento de renta no puede hacer un ajuste para ver siesos montos son realmente reales.

Jefe Daf: la modificación es presentada por cada uno de los contribuyentes de los servicios y eso depende de los estados de resultado de cada empresa y el Servicio de Impuesto Interno nos entrega la información nosotros cargamos la información y lo ingresamos a nuestro sistema, y ahí se calcula el 5% del capital

propio. Nosotros tenemos un caso como lo el del Unimarc que son informados por el Servicio de Impuesto Interno y nosotros no tenemos casa Matriz del Unimarc y la Municipalidad en donde ellos tengan la casa Matriz nos informa y nos dice lo que servicio de Impuesto Interno les informo a ellos de la cantidad correspondiente al Capital, la mayor de esas empresas grandes hacen una rebaja de inversiones y eso hace bajar la cantidad de dinero al momento de hacer el pago.

Concejala Hernández: yo el otro día pensaba y revisaba que acá teniendo tan grande empresas se pagaba tanto en el tema de las patentes, y ahora sé que es porqué tienen su casa matriz afuera. El alcalde decía que nosotros estábamos bajos respecto a las patentes, en relación a otros años.

Jefe Daf: no.

Alcalde: lo que yo dije que estábamos bajo treinta millones de pesos que nosotros teníamos presupuestado.

Jefe Daf: lo que pasa es que tuvimos una baja de dos empresas bastantes grandes acá en la Comuna, e hicieron una rebaja de inversiones que no nos informaron que fuera municipalidad de las Condes y cuando esta Municipalidad nos informa a través de un Certificado nos provocó una baja de capitales que corresponde a treinta y cinco millones de pesos en solo una empresa y la baja fue en dos empresas. Y yo tenía presupuestado que ingresara más dinero en este ítem.

Concejala Hernández: dice más abajo conexión luminaria y espacios públicos ¿ahí está incluido Camino al Cielo?

Jefe Daf: son para diferente iniciativa de necesidades de la comunidad.

Concejala Hernández: Habla acá con esta iniciativa con estos montos habla construcción de población Sol Naciente.

Jefe Daf: esos son externos.

Concejal Hernández: esta conexión de espacios luminarios y espacios públicos ¿es propia?

Jefe Daf: si propio.

Concejala Hernández: ¿a este se le puede destinar un nombre? Por ejemplo Camino al Cielo.

Jefe Daf: es que esto es para todo la comuna. Para instalaciones en diferentes lugares.

Concejala Hernández: es que Camino al Cielo no cuenta con luminarias y eso es una boca de lobos y vive harta gente en ese sector.

Alcalde: Señora Anselma hable con don Jorge Barrera, él está viendo esos proyectos.

Jefe Daf: ¿dudas correspondiente al tema de los gastos?

Concejala Hernández: le faltó mencionar si se había rematado el tractor el otro día.

Jefe Daf: si en \$4.700.000.-

Concejal Jorquera: yo con eso tengo una molestia porque yo supe por la gente y le consulte a don Enzo y el me confirmó, se recibió un correo como el día Jueves y ésto iba ser el día lunes o martes.

Alcalde: yo pedí que se les avisara con anticipación y si no se hizo ya no es culpa mía. Lo mismo me paso con el remate anterior.

Concejala Hernández: es muy importante nombrarlo ya que nos llegó un día viernes en la tarde el correo y el remate era un día lunes o martes

Concejal Cruz: frente a lo que está informando don Mario a mí me gustaría saber que plantas de tratamiento con estos dos millones de pesos se va a reparar.

Jefe Daf: lo que pida y solicite la comunidad y lo que realiza la Dom, estamos dejando esto a herramientas de planificación en el caso que se requiera estos dos millones de pesos, estas preposiciones las hago dependiendo de lo que se gasta y se realiza años anteriores, y estas son estimaciones dado la proyección de ingreso y proyección de gastos.

Concejala Hernández: en relación plantas de tratamientos en el sector de Villa Prat en la Villa Huaso Correa había una situación sanitaria horrible y con dos millones no alcanza y lo otro que se dijo que se hablaría con la Jefa de Secplac, en relación a este tema.

Alcalde: porque ahí dice dos millones, habíamos hablado de cinco millones.

Jefe Daf: dado las situaciones de ingreso, no se pudo hacer los ingresos, y se tuvieron que dejar varios temas más afuera que hubiera sido bueno tenerla ahora dentro el mes de agosto, y lo más probable que exista una alza y poder ingresar más a esta cuenta y poder hacer una modificación chiquitita para este tema.

Concejala Cruz: alcalde, nosotros adquirimos un compromiso con la gente de la Villa Huaso Correa.

Alcalde: Por eso le digo a Mario, porque nosotros habíamos hablado el tema

Concejala Cruz: Es que mire alcalde si usted me dice que entre las señalizaciones del tránsito hay más cantidad que en el tema de la Villa Huaso Correa se le puede dar más prioridad a este tema.

Alcalde: lo que pasa es que Carabinero nos oficia constantemente con temas de tránsito.

Jefe Daf: Por eso se le da más importancia a este tema. Pero podríamos hacer esperar el tema de tránsito y quitarle un poco de presupuesto y traspasarlo para el tema de la Villa Huaso Correa.

Concejala Hernández: Yo sé que no pasa por usted el tema de los números si no que por algo real y lo que debiera ser. Y porque en la red vial se dejó mucho, pero yo sé que eso se está haciendo pero se dejó de lado lo de la Villa Huaso Correa, y yo también le sacaría a esta cuenta para darle a la Villa Huaso Correa ya que cuatro millones son insuficientes.

Concejala Cruz: sabe que don Mario pienso que entre usted y el alcalde no hay ninguna conexión.

Jefe Daf: La conexión se hace en hechos concretos y reales.

Concejala Cruz: fíjese don Mario que este Concejo les dijo a los dirigentes de la Villa Huaso Correa, que nosotros veríamos esta modificación presupuestaria para ellos y esta modificación presupuestaria no tiene ni un peso para ese tema. Y nosotros como concejo hicimos un compromiso y les estamos fallando a estas personas.

Concejala Luna: se puede corregir y hacerla nuevamente.

Jefe Daf: podemos bajar algunas cuantas y aumentar esta mientras tanto tengo más recurso para subirlas nuevamente.

Concejala Hernández: bajemos más cuentas y dejemos esta cuenta en seis millones ya que se presume que se gastarán cuatro millones, pero puede que salga más, y lo que se sobre se puede dejar para cubrir otra emergencia.

Jefe Daf: bajaremos las cuentas de conservación de red vial en dos millones, mejoramiento de señalización de Tránsito en un millón, limpieza y mejoramiento de canales un millón.

Concejal Cruz: limpieza y mejoramiento de canales yo sabía que corría por cuenta de quién son los dueños de los canales y los esteros son los que no tienen dueño.

Jefe Daf: lo que establece la ley es que tenemos que hacernos cargo de un radio cercano, pero que es lo que pasa que si los canalistas no se hacen cargo y se produce una inundación nosotros vamos a tener que hacerlo de todas formas.

Jefe Daf: ¿alguna otra duda?

Concejala Hernández: en la parte del Bombero la plata voluntaria son ¿7 millones más cuatro millones?

Jefe Daf: si

Concejala Hernández: ¿qué pasa con la fundación María Ester?

Jefe Daf: si, pero aun no la tengo eso y voluntariado si tiene dinero y espero que las subvenciones aumenten un poco en la próxima modificación esté.

Jefe Daf: en la próxima modificación quiero agregar otras cuentas más y revisaré estas propuestas de subvenciones.

Jefe Daf: ¿existe alguna otra duda?

Concejala Hernández: ¿cuánto ingreso cuanto fue el total por el remate?

Jefe Daf: fueron \$4.700.000.- por el Tractor más \$5.000.- por el Inmobiliario, más \$416.000 por Maquinaria en desuso que tenía obras y el total \$ 5.331.000.-

Concejala Hernández: Hay otra situación que hablaba respecto a los concejales.

Jefe Daf: si con lo que tiene que ver con los gastos correspondientes a las Capacitaciones y Viáticos.

Concejala Hernández: se había dejado \$ 1.000.000.- para cada uno.

Jefe Daf: se aumentó cada una de estas cuentas de viáticos en \$2.400.000.-

Jefe Daf: haber teníamos \$1.000.000.- para viáticos y \$1.000.000.- para capacitaciones y aumentó en \$400.000.-

Concejala Hernández: pero eso no lo pidió este concejo usted va a tener que darnos la cuenta de cuanto hemos gastado.

Jefe Daf: hay concejales que están en los bordes como hay concejales que aún no.

Concejala Hernández: pero con la Ley del Lobby que parte en agosto hay que ser muy cuidadoso en que se gasta.

Concejala Hernández: la ley dice que sólo hay que informar.

Concejal González: es más que nada por transparencia.

Concejal Cruz: en el aumento de gastos aparece por concepto de aumento según proyección de los gastos sobre el personal a contrata, a que se refiere el aumento y después aparece disminución de gasto.

Jefe Daf: lo que pasa es que tuvo que aumentar esta cuenta ya que no habíamos aumentado el pago en el área de contrata, se disminuyó el viatico el trabajo extraordinario.

Concejala Hernández: acá aparece horas extras y he sido bien reiterativa.

Jefe Daf: se les entrego.

Concejala Hernández: porque le digo yo don Mario, porque a mí se me pide que apruebe donde sale aumento de personal a contrata entonces para yo aprobar necesito información yo sé de la disposición de usted que usted la envía y no sé porque queda en el camino y no me llega.

Concejal Cruz: Y nosotros antes del aumento de \$400.000.- deberíamos saber cómo va la cuenta para saber cómo vamos.

Alcalde: si estamos de acuerdo.

Concejal Luna: yo estoy por aprobar porque a nosotros se nos entregó las horas extras y los sueldos del área Municipal, lo que nos falta es la información del Área de Salud y Educación y esas cosas no van acá. Incluso hay disminución de horas extras. Cuando salió el alcalde que se hicieran algunos cambios con lo de la Villa Huaso Correa, porque nos apura y yo por eso estaría aprobando esto.

Concejala Hernández. Lo que pasa es que yo necesito más antecedentes.

Alcalde: yo llamare a votación.

Jefe Daf: si quieren se los pido ahora de inmediato.

➤ **Se hace un receso de 5 minutos.**

Jefe Daf: nos encontramos con los siguientes estados de las cuentas.

Concejala Hernández, \$0

Concejal González, \$0

Concejal Jorquera, \$840.942.-

Concejal Cruz, \$0

Concejal Toledo, \$0

Concejal Luna, \$291.243.-

Y en la cuenta que corresponde a otros gastos.

Concejala Hernández, \$1.063.168.-

Concejal González, \$120.000.-

Concejal Jorquera, \$440.000.-

Concejal Cruz, \$0

Concejal Toledo, \$0

Concejal Luna, \$1.035.000.-

Alcalde: señores concejales estaríamos en condiciones de Votar.

Concejala Hernández: es que tengo otra duda, por ejemplo tenemos publicidad y difusión e impresión nosotros dejamos 10.000.000.- ya se ocuparon y están pidiendo \$6.000.000.-

Jefe Daf: lo que pasa que el tema de impresiones han disminuido bastante en comparación con años anteriores.

Concejala Hernández: si pero estamos en aumentando en \$6.000.000.-

Jefe Daf: si pero nos estamos ahorrando todo el tema de compra de tinta.

Concejala Hernández: ¿pero ya se gastaron los \$ 10.000.000.-

Jefe Daf: no aun no quedan fondos parta eso pero esto es el aumento para una proyección anual después de esto no viene en ninguna modificación más. Y por eso le digo se ha privilegiado el servicio externalizado.

Concejal Cruz: con respecto a los premios.

Jefe Daf: lo que pasa es que lo club deportivos hacen bastantes actividades y los premios son muy baratos y la proyección es de \$ 500.000.-

Concejal Cruz: ¿está permitido esto?

Jefe Daf: si está permitido.

Concejala Hernández: quiero volver a lo de los concejales, nosotros dejamos \$1.000.000.- para viatico y para cursos y el primer monto que usted dio es de viatico y es imposible que yo tenga cero porque yo fui a una capacitación.

Jefe Daf: seguramente algo cargue mal pero los revisare. Seguramente me equivoque en el traspaso.

Concejal Cruz: Servicio técnico y profesionales, me da la impresión que es para contratación de alguna persona. ¿Hacia dónde va eso?

Jefe Daf: si para contratación de gestiones externas.

Alcalde: estamos en condiciones para votar la 4° Propuesta de modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2015 Área Municipal.

Concejala Hernández, se abstiene, por falta de información.

Concejal González, vota sí

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal Cruz, vota no

Concejal Toledo, vota sí

Concejal Luna, vota sí

SEGUNDO Y ULTIMO ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “4° Propuesta de modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2015 Área Municipal.”** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 92° Sesión Ordinaria del día martes 04 de Agosto de 2015.

Concejala Hernández, se abstiene, por falta de información.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cinco de Agosto de 2015.

Incidentes

1. Concejal Pablo Luna :

- Alcalde que se pida una Reunión con el director Regional del SEC, porque efectivamente conversando con la gente de la Villa los Ciruelos, porque dicen que les dieron una respuesta negativa referido al alumbrado público pero no lo que ellos necesitan respecto a la tercera línea para el alumbrado de cada una de sus casas y le no le dan una respuesta que es lo más urgente para ellos y CGE no cumple y así aprovecha conversar con ellos ese tema, ya que los cortes de luz son muy prolongados.
- Alcalde, ha aumentado la delincuencia sobre todo en La Isla ya que se han robado dos vehículos en el sector.
- Alcalde hay Subvenciones pendientes, convérselo con don Mario para que lo vean luego. Y si no lo hacen se nos seguirán sumando, se puede colapsar y quedar muchos pendientes.

2. Concejala Hernández:

Sagrada Familia, Agosto 04 de 2015.-

Señor

Martin Arriagada Urrutia

Alcalde Municipalidad Sagrada Familia Y Honorable concejo Municipal Presente.

De mi consideración:

En la sesión Ordinaria N°90 de este concejo municipal fechado 14 de Julio de 2015, usted señor Alcalde se comprometió a conversar con su SECPLAN, para analizar soluciones sanitarias con respecto a la planta de tratamiento de la Villa Huaso correa de Villa Prat, la cual presenta problemas con el sistema de las lombrifiltros que mantienen actualmente, donde evacuan 42 familias, las que han expuesto a este concejo su problemática.

Debe quedar estipulado en esta sesión de concejo la asistencia de los Directores de los establecimientos educacionales para la próxima sesión de concejo, la cual se ha solicitado de manera reiterada.

Señor alcalde cual es la situación actual de los agricultores y ganaderos de nuestra comuna?, usted manifestó a través de los medios de comunicación la muerte de animales por la falta de forraje por la escases de lluvia, es importante que este concejo analice cual es la situación actual, y que mejor que ese análisis se haga con los encargados de los programas de PRODESAL ellos están diariamente en contacto con los agricultores y ganaderos de nuestra comuna.

En la Villa Valle interior sector la Cruz, el puente que permite el acceso para los vecinos, el cual fue reparado hace poco tiempo, presenta serias dificultades en su estructura, no permite el acceso a vehículos pesados, es urgente que se realicen las gestiones para que quede cien por ciento operativo, es lamentable ver a los vecinos trasladar la basura a un contenedor donde la basura es esparcida por los perros, el camión no ingresa por el mal- estado del puente, no olvidemos que al interior de esta villa hay un recinto deportivo, ya ocurrió un siniestro, ojala que la próxima reparación sea definitiva, es importante para los vecinos de ese sector.

En nuestra comuna se está haciendo habitual que se realicen bailables por parte de un empresario curicano, la interrogante es ¿Cómo logra los permisos?, además son con venta de bebidas alcohólicas, por lo tanto deben ser autorizados por el señor Alcalde, y cuando realmente es necesario y urgente reunir dinero de parte de vecinos de nuestra comuna, deben esperar y rogar

para ser autorizados, son, tremendamente cuestionados. Señor Alcalde se debe ser más riguroso para otorgar estos permisos, la semana pasada las vecinas que están organizando un evento con estas características, que beneficiara a tres familias, se molestaron con justa razón por la facilidad de este empresario para acceder a los permisos y pueda utilizar las dependencias municipales como es el gimnasio.

Es cuanto expreso en esta ocasión.

Atentamente.

Concejala Hernández: Alcalde de echo el sábado hay un baile en Santa Rosa nuevamente el permiso esta agilizado por el comité solidario.

Alcalde: es un bingo.

Concejala Hernández: No es un baile con venta de bebidas alcohólicas.

Administrador Municipal: no está autorizado todavía.

Alcalde: yo no lo he autorizado lo único que yo tengo un bingo para el día 8, ese tema no está autorizado, porque yo no lo he autorizado ningún baile.

Concejala Hernández: le estoy diciendo de ese baile, y lo que les quiero decir que está lucrando con la comuna y se aprovecha de las personas que los necesita.

Alcalde: si aquí viene una persona, y uno los trata de ayudar y usted me culpo a mi sobre el tema de ese grupo y muchas personas pone mi nombre diciendo muchas cosas. Yo aquí voy hablar con don Ulises correa que preside eso, y Panchi Panchi solo da el 30% a las personas afectadas. Yo en ningún momento he autorizado este baile.

Concejala Hernández: en eso alcalde véalo con la asistente social y no se pierda alcalde.

Concejal Luna: lo hemos discutido tantas veces alcalde y después la gente dice que uno no les da esos beneficios. Y este tipo ha echado a perder esto que había de beneficios ya que él se lleva toda la ganancia.

Concejal Cruz: hace unos 5 años atrás habíamos conversado este tema y no le pareció muy bien que ocupara estos recintos. Y no sé porque sigue dando estos permisos.

Alcalde: los últimos que se han hecho son puntuales e insisto con la única persona que yo he conversado que está trabajando para esa iglesia ha sido don Ulises Correa.

3. Concejal José González:

- Insisto con la iluminación en algunos sectores en las curvas.
- El camión de recibos no domiciliario necesito saber que calendario tiene para que cuando pasa se le avise al presidente de la junta de vecino de santa Ana.
- La ordenanza municipal se les entrego a carabineros

Alcalde: si se les entrego de inmediato.

4. Concejal Osvaldo Jorquera.

- El tema de la delincuencia.
- La pistola para carabineros es algo que se necesita urgente.
- El teléfono con buen watsapp y redes sociales para carabineros, sería bueno que se les entregara a los de vigilancia y a los carabineros, ya que es un buen medio de comunicación. Y en varias de otras comunas se está usando para una rápida comunicación.
- Una carta que se tocó acá en el concejo de un sitio de la entrada de Villa Prat y aún no se hace nada, debido que hay una noria y es un sitio abierto.
- El club deportivo Santa Carmen mando una solicitud para unos materiales.
- Alcalde, siempre que hay un incendio, la gente de materiales y no les llega nunca, debería dejarse un fondo fijo para ese tipo de cosas.
- Alcalde, los reductores de velocidad para sectores urbano.

5. Concejal Floriano Cruz.

- Alcalde, en el concejo pasado nos entregaron el plan de comité de protección civil y de emergencia y dentro de ese documento hay un comité de protección civil y emergencia, este comité está presidido por el alcalde y dentro de las personas que lo conforman hay un gabinete y tiene como función asesorar al alcalde dentro de otras cosas y salir de enlace con las autoridades del Gobierno Regional, también dentro de ese gabinete hay un jefe de gabinete municipal menciono esto porque en

una oportunidad la señora Isabel margarita dijo que el gabinete y el alcalde era una tontera que había inventado la actual Gobernadora y en esta oportunidad el plan de protección civil y de emergencia aparece.

- Alcalde, me parece bien las gestiones rápidas que se hizo con el camino de Trinidad.
- Quisiera saber cuándo vamos analizar los últimos Simce.

Alcalde: la próxima semana cuando nos juntemos con los Directores aprovechamos de analizarlos.

- Alcalde, fíjese que se realizó un sumario, en el consultorio de villa Prat por la muerte de un señor donde la familia acusa de falta de compromiso por la gente que atiende ahí en el consultorio.

Alcalde: disculpe la ignorancia ¿pero cuando sucedió eso?

Concejal Cruz: eso sucedió hace tres años atrás donde la contra parte es doña María Lazo, sé que el fiscal de ese caso que fue otro médico, dice que hay responsabilidades del médico que atendió a este paciente sería bueno que supiéramos nosotros que ha ocurrido.

- Alcalde, que ha pasado con el cambio de nombre de la escuela de lo Valdivia.

Alcalde: hay que hablar con Maryaliz para agilizar el tema.

- Los cortes de luz de la comuna, me gustaría saber si hay alguna denuncia formal o algo.
- Los caminos en diversos sectores de la comuna están bastante malos, sobre todo calles del pueblo de la calle de nuestra común.
- Que se ha mencionado sobre el agua potable que se le entrega a las personas de la comuna.
- Alcalde, también es importante que se vea el tema de los patios en la escuela del monseñor Enrique Cornejo.

6. Concejal José Toledo.


- Alcalde, estos días vi haciendo unos roce eso se debería pedir a la empresa de electricidad. Debería hacerse en todos los lugares del pueblo y sobre todo en lugares de alta tensión.
- Alcalde, a este muchacho de ahí se les llevo sólo seis planchas de internil.

SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA
DON MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
PRESENTE.

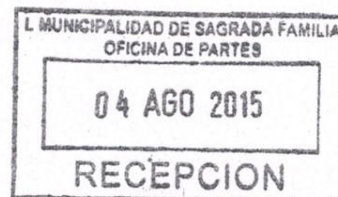
En conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 79 letras d y h, vengo en solicitar la siguiente información.

- 1.-Especificaciones técnicas y presupuesto completo de proyecto " Construcción de luminarias cancha de Sanatorio" que tiene un monto de inversión de \$60.279.000 y que fue postulado al fondo FRIL 2015 cuya información se entregó parcialmente al concejo municipal en Informe Semestral Secplac.
- 2.-Copia de informe que municipalidad de Sagrada Familia debió entregar a Contraloría en un plazo de treinta días hábiles informando sobre procedimiento de término anticipado de contrato o resciliación de contrato con Empresa Elecnor S.A.
- 3.-Información completa ,nombre completo y Rut de listado de personas por las cuales la Municipalidad recibe pago de Per Capita.
- 4.-Copia de la resolución u oficio ,en conformidad al artículo 68 de la ley 18.695 mediante el cual el Alcalde comunicó en su momento al Gobernador provincial la designación de la Delegada Municipal de Villa Prat.

Saluda Atentamente.


José Manuel Toledo González
Concejal

Sagrada Familia 04 Agosto 2015



ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
77° SESIÓN ORDINARIA
MARTES 04 DE AGOSTO DEL 2015

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “1° Modificación Presupuestaria Departamento de Educación”** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 92° Sesión Ordinaria del día martes 04 de Agosto de 2015.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Departamento de Educación y al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cinco de Agosto de 2015.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “4° Propuesta de modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2015 Área Municipal.”** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 92° Sesión Ordinaria del día martes 04 de Agosto de 2015.

Concejala Hernández, se abstiene, por falta de información.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota si.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cinco de Agosto de 2015.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:45 horas del día martes 4 de Agosto de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL